



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, el veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

<p>N° 732-18 <u>Fabrega</u></p>	<p>REBECA LEONOR ALVARADO HERRERA, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N° 733-18 <u>DIAZ</u></p>	<p>MILIXZA PINEDA PEREZ, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N° 734-18 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>VILMA ESTHER FIGUEROA BARRÍA, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N° 735-18 <u>Fabrega</u></p>	<p>YARABEL MASSIEL BATISTA VARGAS, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N° 736-18 <u>DIAZ</u></p>	<p>MICHAEL ALLEN GROBASKI MARTINEZ, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N° 737-18 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>RECURSO DE ANULACIÓN, interpuesto por el LA FIRMA ALEMÁN CORDERO, GALINDO & LEE en representación judicial de CONSTRUCTORA SELI PANAMÁ, S.A., en contra del Laudo Arbitral, de 29 de enero de 2018, proferido en derecho dentro del proceso arbitral propuesto por CONSTRUCTORA SELI PANAMÁ S.A., e interpretación resuelta mediante resolución de 8 de julio de 2018 contra ELECTRON INVESTMENT, S.A., con demanda de reconvención, llevado a cabo en Panamá.</p>
<p>Art.107 C.J N°738-18 MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA</p>	<p>EL LICENCIADO JOAQUÍN HURTADO ROSERO, apoderado judicial de JUAN ANDRES BRIONES QUIJANO, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera, fechada 14 de febrero de 2011, emitida por el Juez Suplente del Juzgado Cuarto de Garantías Penales, Civil y Mercantil de Esmeralda, y la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2011, dentro de la acción de protección dictada por el Juez Suplente del Juzgado Tercero de Garantías Penales, Civiles y Mercantiles de Esmeralda, ambas con Jurisdicción en el Cantón Eloy Alfaro de la República de Ecuador.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General